

Oficio Nro. MDI-2017-0556-OF

Quito, D.M., 25 de julio de 2017

Asunto: SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN A NOTA DE PRENSA

Señor
Marco Arauz
Director Adjunto
GRUPO EL COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

Con respecto a la nota “Violencia psicológica continua desata la mayoría de femicidios”, difundida por su medio de comunicación el pasado miércoles 19 de julio, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional manifiestan lo siguiente:

En el segundo párrafo de la nota señalan: “Estos tres crímenes se suman a una larga lista de víctimas a manos de sus parejas o exconvivientes. Las cifras preocupan al Gobierno. En los últimos dos años, los femicidios han aumentado. En el 2015 se reportaron 73 casos. Para el 2016 esa cifra pasó a 86 y en lo que va de este año ya superan los 80 femicidios, de acuerdo con el Ministerio de Interior”.

Por otro lado, en el cuarto párrafo señalan: “Sin embargo, luego de tres años de haberse incluido este delito en el Código Penal, no hay un ente que unifique las estadísticas. El Ministerio de Justicia dice que hay 74 femicidios en todo el país hasta el 7 de julio, según el último reporte entregado a este Diario”.

Es importante señalar que, desde el año 2011 se trabaja de manera interinstitucional en la homologación, estandarización y cierre de brechas de información estadística oficial sobre la Seguridad en el marco de las Comisiones Especiales de Estadística coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

La Comisión Especial de Estadística de Seguridad, conformada por el Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, constituyó en febrero de este año una mesa técnica, facultada como un espacio de discusión para la homologación de las cifras sobre el femicidio.

Después de un trabajo metodológico y conceptual, apoyado por el Consejo de la Igualdad de Género, esta mesa técnica genera periódicamente una base de datos interinstitucional, alimentada por información de todas las Instituciones que son miembro de la Comisión de Estadística, precisamente para contar con información estadística homologada sobre el femicidio.

El trabajo de esta Comisión, órgano que emite las cifras oficiales de seguridad ciudadana, señala que en el 2015 existieron 57 casos de femicidios, en el 2016 ocurrieron 72, y hasta el 16 de julio del 2017 se presentan 62 casos.

Al final de la nota periodística indican: “El lunes se hicieron más propuestas: la primera es que los policías comunitarios visiten a las agredidas de forma periódica. Y, segundo, crear un plan de los más buscados por violencia de género”.

Con respecto a esto último, como indicó el Ministro Cesar Navas durante su rueda de prensa del día lunes 17 de julio de 2017, el Ministerio del Interior forma parte del Plan Nacional contra la Violencia de Género, encabezado por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. En el seno de este espacio colegiado, existen varias instituciones que de forma articulada desarrollan propuestas para mitigar de forma integral la violencia de género.

Entre estas propuestas articuladas, está el programa de Más Buscados por Violencia de Género. Este programa

Oficio Nro. MDI-2017-0556-OF

Quito, D.M., 25 de julio de 2017

fue habilitado desde mayo del presente año, y ha evidenciado resultados positivos en la reducción de la impunidad de delitos de violencia de género, como es el caso de los femicidios. Para obtener información puede acceder al siguiente link de boletín:

<http://www.ministeriointerior.gob.ec/programa-mas-buscados-por-violencia-de-genero-evidencia-sus-primeros-resultados/>

Solicitamos la rectificación de la nota emitida en su medio de comunicación, conforme a lo que dispone la Ley de Comunicación en su artículo 23, considerando que existen deficiencias en la precisión y en la contextualización de la información presentada. En el siguiente cuadro se especifican los puntos concretos a ser rectificadas.

Información a Rectificar:

1. En el 2015 se reportaron 73 casos. Para el 2016 esa cifra pasó a 86 y en lo que va de este año ya superan los 80 femicidios.
2. Luego de tres años de haberse incluido este delito en el Código Penal, no hay un ente que unifique las estadísticas. El Ministerio de Justicia dice que hay 74 femicidios en todo el país hasta el 7 de julio.
3. El lunes se hicieron más propuestas: la primera es que los policías comunitarios visiten a las agredidas de forma periódica. Y, segundo, crear un plan de los más buscados por violencia de género.

Rectificación:

1. Las cifras oficiales sobre femicidios señalan que en el 2015 existieron 57 casos, en el 2016 ocurrieron 72 y hasta el 16 de julio del 2017 se presentan 62.
2. Existe una Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, conformada por el Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, que desde el año 2011 trabaja en la homologación de las estadísticas en materia de seguridad. En febrero de 2017 se conformó una mesa técnica que trabaja en la homologación de las cifras sobre el femicidio. Esta mesa técnica genera periódicamente una base de datos interinstitucional, alimentada por información de todas las Instituciones que son miembro de la Comisión de Estadística, precisamente para contar con información homologada sobre femicidios.
3. El programa de Más Buscados por Violencia de Género fue habilitado desde mayo del presente año, y el mismo ha evidenciado resultados positivos. Para obtener información puede acceder al siguiente link de boletín: Programa Más Buscados por Violencia de Género evidencia sus primeros resultados <http://www.ministeriointerior.gob.ec/programa-mas-buscados-por-violencia-de-genero-evidencia-sus-primeros-resultados/>.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andrés Fernando De la Vega Grunauer
MINISTRO DEL INTERIOR, SUBROGANTE

Copia:
Señor Ingeniero
Enrique Roberto Altamirano Arias
Asesor de Despacho